

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Tomando en consideracion los muchos, dilatados y eminentes servicios del Teniente general D. Evaristo San Miguel, vengo en promoverle á Capitan general de los ejércitos nacionales.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Tomando en consideracion los muchos méritos y servicios del Teniente general D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, vengo en promoverle á Capitan general de los ejércitos nacionales.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

En atencion á los méritos y servicios de D. José Allende Salazar, Brigadier de infantería, vengo en promoverle al empleo de Mariscal de campo.

Dado en Palacio á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Vengo en relevar del cargo de Ministro interino de la Guerra á D. Evaristo San Miguel, Capitan general de ejército y del distrito de Castilla la Nueva, quedando altamente satisfecha de la lealtad y distinguido acierto con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquin Francisco Pacheco, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de Estado y encargarle del despacho de la Direccion de Ultramar.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. José Alonso, vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, Capitan general de ejército y Senador del Reino, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. José Allende Salazar, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. José Manuel Collado, Senador del Reino, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Santa Cruz, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en D. Francisco Lujan, Diputado á Córtes, vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Durante la ausencia de los Ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento, que se encuentran fuera de esta corte, vengo en resolver se encarguen respectivamente del despacho de dichos Ministerios D. Joaquin Francisco Pacheco, Ministro de Estado; D. José

Manuel Collado, Ministro de Hacienda, y D. José Allende Salazar, Ministro de Marina.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

EL CAPITAN GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA AL PUEBLO DE MADRID.

MADRILEÑOS:

Terminaron vuestras fatigas, vuestros padeceres. Ayer, con la venida del Duque de la Victoria, lució el gran día que tanto deseaban los buenos, por que tanto ansiaba vuestro corazon y el mio.

No es por esto menos sagrado mi deber de daros por vuestro valor, por vuestro arrojo, y aun me atreveré á decir por vuestro heroismo, las mas sinceras y sentidas gracias. ¿Qué no os debe, ciudadanos armados, el pueblo de Madrid, la Nacion entera? ¿Quién no vé la inmensa influencia que en sus destinos tiene y tendrá vuestra conducta? ¿Quién no la ha aplaudido, quién no la ha ensalzado, quién no ha escuchado los aplausos populares, que á cada paso os tributa la muchedumbre entusiasmada?

Y yo que os he hablado, que os he mandado, que he vivido como en medio de vosotros durante 10 dias de azares y conflictos; yo que ví la sangre que vertísteis en obsequio de vuestras libertades, que escuché los acentos de vuestra decision á exhalar por ellas el último suspiro, qué os diré, queridos compañeros, que no me hayais oido en varias ocasiones? ¿Qué expresiones hallará mi pluma que correspondan á los sentimientos de mi corazon tan tumultuosamente alborozado, tan profundamente conmovido?

Mandar el pueblo armado de Madrid en tan solemne ocasion, ¡qué prez, qué honra insigne para mí! Mandar á ciudadanos armados de todas condiciones que pasada la hora del peligro se agrupan todos en derredor del estandarte de la Patria, se proclaman defensores del orden, de la tranquilidad pública: que á tan caros objetos se consagran de consuno, sin mas resortes, sin mas impulsos que sus propias convicciones, que sus sentimientos generosos! ¡No lo olvidaré nunca, Madrileños! Mas pronto se borraría de mi memoria el haber hecho oír mi voz, y dado leyes, á legiones aguerridas, sedientas de combates y de gloria.

De vuestras barricadas se difundió el sosiego en este inmenso vecindario; en vuestras barricadas resonaron himnos de gozo, y lucieron rasgos de la mas exacta disciplina: en el seno de vuestras barricadas resucitó radioso el Ayuntamiento constitucional de 1843! En vuestras barricadas volvió, bajo los auspicios de tan ilustre corporacion, á ondear la bandera de la Milicia ciudadana: en vuestras barricadas recibió nuevo esplendor el Trono de Isabel II, nuestra amada Reina.

¡Mi gratitud eterna al pueblo entero

de Madrid! ¡Mi gratitud eterna á la Junta Salvadora, con quien estoy unido, en cuyo seno encontré tanto apoyo y tanto aliento! ¡Gratitud eterna al Ayuntamiento constitucional que ha tenido á bien manifestarme que le han sido gratos mis servicios! Vuestro amor vivirá en mi corazon por siempre y para siempre. Vivan la libertad, la nacion, la patria.

Viva Isabel II, Reina constitucional de las Españas.

Madrid 30 de Julio de 1854.

Evaristo San Miguel.

Al Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel, Presidente de la Junta de Salvacion, Armamento y defensa:

Excmo. Sr.: Después de la defensa hecha contra los enemigos de nuestras libertades, hay en nosotros un deber de conciencia que reclaman la justicia, la gratitud y la lealtad de los buenos corazones.

Cumple á nuestro deber manifestar que V. E. es el probo, el desinteresado patriarca de los hombres libres, el eminente escritor, el virtuoso ciudadano que ha sabido con su prudencia y acierto rescatar la concordia que un antagonismo bastardo quiso arrancar del seno de los buenos liberales.

Reconocemos en V. E. al que ha hecho que fracasasen las maquiavélicas instigaciones de los que solicitaban enrojecer de nuevo el inmarcesible laurel de la victoria.

La voz paternal y consoladora de V. E. ha resonado en nuestros pechos como el acento de la Providencia que infunde valor y confianza en el alma de los creyentes.

Tan valeroso como activo, tan benéfico como prudente, sin apelar á medidas de rigor, V. E. ha hecho que fraternicen las opiniones mas ó menos encontradas de todos los liberales.

Después del heroico esfuerzo del pueblo de Madrid, á V. E. lo debemos todo. Los que abajo firman no han vacilado en dar un testimonio de verdadera gratitud al que tan justamente debe llamarse padre del pueblo.

Madrid 26 de Julio de 1854.—Por orden de la Junta, el Ayudante general, N. Ameller.—Por la guardia de la cárcel de mugeres y barricada de la calle del Barquillo, Francisco Reiter.—El Alcaide de la cárcel de mugeres, Juan Sedano.—Alejandro Sanchez.—Eusebio Huertós.—El Jefe del Ministerio de la avanzada de arriba, José Basilio de Iturriaga.—Cipriano Ambite.—Miguel Hernandez.—Juan Villaverde.—Gerónimo Muñoz.—Ildefonso Bermejo.—El comandante de la sexta barricada de la plaza de Bilbao, Andrés Antonio Rafo.—Manuel Arias.—Francisco Mourenzo y Neira.—Francisco Fernandez.—José Gonzalez.—Lucio Pallarés.—Ventura Lago.—Frutos Barrajo.—Juan Aldeza.—Francisco Martin Matilla.—Isidro Sanchez.—Francisco Martin.—Segunda barricada de la calle de la Montera,

el comandante, Francisco Caba.—El jefe superior inmediato del polvorin, Licenciado Venancio Fresneda.—Emeterio Lucio.—José Orosa.—J. Narciso García.—E. Mayer.—Francisco Martínez.—El comandante de la de San Alberto, Gregorio Celle de Torrens.—A ruego de Juan Jimenez, Luis Granados.—Antonio Barrios.—Benito Lopez.—Luis Granados.—Pedro de Rozas.—Paulino Jimenez.—El jefe de la primera barricada de la calle de Jacometrezo y avanzada de la del Caballero de Gracia, por sí y á nombre de sus compañeros, Francisco Lopez Daganzo.—José Elvira.—Antonio Cañizares.—Manuel de la Fuente.—Juan Trelles Villamil.—Manuel Vidal.—Felipe Gonzalez.—José Fernandez.—Ramon Fernandez.—

Pedro Estremera.—Alfaro Becerra y Toro.—Vicente Martinez.—Pedro Marci-lla.—Barricada de Jardines esquina á la Angosta de Peligros, el jefe, José Zana- luqui.—José Gastese.—Barricada de la calle de Jardines, frente á la de la Montera, con conocimiento de la Junta de Defensa de dicha calle, el jefe Diego Gallardo.—El segundo jefe, Manuel Perez Llanos.—Luis Dominguez.—Francisco Barrientos.—Julian Otero.—José Castillon.—Benito Pisa- dor.—Paulino Carrasco.—José Molina.—Francisco Jorge.—Santiago Riba.—José Fernandez.—Mariano Alvarez.—Ramon Suarez.—José García.—Pedro Antonio Fernandez.—Valentin Gonzalez.—Fausti- no Velasco.—Bernardo Martinez.—J. Leon Lopez.—Barricada central de la calle del

Caballero de Gracia, el jefe encargado, Ramon Subirano.—El capitan, Bartolomé Ramis.—José Giron de Giron.—Juan Piña.—El sargento licenciado, Carlos Dú.—Ale- jandro Rinchan.—José Soriano.—Pedro Diaz.—Pedro García.—Nicanor Gonzalez.— José Ferro.—Mariano García.—Trifon Go- mez.—Sebastian Andujar.—Francisco Ci- brian.—José Baldomero Sanchez.—Justo García.—Francisco de la Torre.—El co- mandante del distrito, José María Sches.— Comandante del distrito de San Anton, Agustin Garrido.—Antonio del Valle.— Francisco Soriano.—Pedro Carratalá.— José María Begel.—José Mellado.—Fran- cisco Aguis.—Atilano Romero.—Mariano Rodriguez.—Pedro Atienza.—Félix Ci- dad y Sobron.—Manuel Villanueva.—Sal-

vador Braulio.—Laureano Martinez.— Santos Serrano.—Manuel Freire.—Mannet Gonzalez.—Francisco Domenech.—Enrique Iglesias.—José María Ruiz.—Juan Roman Oliba.—José Fernandez.—Francisco Lan- chares.—Isidro Fernandez Castelao.—An- tonio Herrera.—Domingo Sanchez.—Gre- gorio Latorre.—El jefe de la barricada de Colon y Fuencarral, Mauricio de la Cá- cel.—El segundo comandante, Francisco Guerra.—En nombre de 67 individuos de dicha barricada, Agapito Hernaez.—El segundo comandante, Luis García.—A nombre de 37 individuos, Antonio Fer- nandez Galan.—El jefe de las barricadas de de la bajada de los Angeles y calle de los Caños, por sí y á nombre de sus com- pañeros, Francisco Segundo Moronati.

2.ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 29 DE JULIO DE 1854.

Table with columns: ACTIVO, Reales vn. mrs., PASIVO, Reales vn. mrs. It lists various financial items like 'Existencia en caja', 'Capital', and 'Dividendos' with their respective values.

Madrid 29 de Julio de 1854. — El Interventor general, Juan Storr. — V.º B.º — El Subgobernador, Antonio María del Valle.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR.

No habiendo tenido lugar en la Direccion general de mi interino cargo, por efecto de las circunstancias en que se ha encontrado esta capital, la subasta anunciada para contratar el acopio y surtido de granos y demás para el suministro de las tropas y caballos del ejército existentes en todos los distritos de la Peninsula é Islas Baleares, se convoca por el presente y bajo las mismas bases y condiciones que la anterior publicada en la GACETA de esta corte el día 12 de Junio último á otra nueva y simultánea licitacion que tendrá lugar en esta Direccion y en las Intendencias respectivas á la una del día 21 de Agosto próximo la concierne á los distritos de Granada, Extremadura y Mallorca; en el 22 las de los de Valencia y Andalucía, el 23 los de Navarra y Burgos, el 24 para los de ambas Castillas, el 25 para los de Galicia y Provincias Vascongadas, y el 26 para los de Cataluña y Aragon.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en la ejecucion de cualquiera de estos servicios se servirán tener presente el anuncio y pliego de condiciones inserto en la referida GACETA de esta corte, á los cuales han de arreglarse los actos y procedimientos de esta nueva subasta. Madrid 29 de Julio de 1854.—El D. G. I.

No habiendo podido tener lugar en esta Direccion de mi interino cargo, por efecto de las circunstancias por que ha pasado esta capital, la subasta anunciada para el día 29 del corriente con objeto de contratar por un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo, el suministro de provisiones á las tropas y caballos del ejército estantes y transeúntes por el distrito de Canarias, se convoca por el presente á una nueva y simultánea licitacion que tendrá lugar en esta Direccion é Intendencia del referido distrito el día 30 de Agosto próximo, con sujecion, á las mismas bases, trámites y condiciones designadas en el anuncio publicado en la GACETA de esta corte del día 8 de Junio. Madrid 29 de Julio de 1854.—El D. G. I.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

CONTADURIA DE LA CASA DE MONEDA DE BARCELONA.

El día 5 de Setiembre próximo venidero, á la una en punto de la tarde, se celebrarán en esta casa-moneda, ante el Sr. Superintendente, con asistencia del Contador de la misma y escribano de Rentas, las subastas de venta de efectos inservibles que á continuacion se expresan, bajo los tipos siguientes:

- 310 arrobas de cobre á 300 rs. quintal.
264 idem de bronce á 350 rs. id.
200 idem de hierro batido á 32 rs. id.
1200 idem de hierro colado á 25 rs. id.

Las proposiciones que se presentaren han de hacerse con arreglo al pliego de condiciones (que estará de manifiesto en esta Contaduría) y al modelo adjunto, por la totalidad de cada uno de los artículos con separacion. Los pliegos cerrados deberán entregarse en mano al Presidente de la subasta antes de la hora predicha, acompañando la carta de pago del depósito por las cantidades si-

guientes, ó doble suma en efectos de la Deuda consolidada.

Para la subasta de cobre de 3000 rs. vn.
Para la del bronce de 1500 rs.
Para la del hierro batido 450 rs.
Para la del hierro colado de 1000 rs.
Lo que se pone en conocimiento del público para que pueda llegar al de aquellos que deseen interesarse en la subasta.
Barcelona 25 de Julio de 1854.—Francisco Pablo Oseñaide.

Modelo de proposicion.

D. N. N., enterado del pliego de condiciones para la subasta de la venta de (tal articulo) existente como inútil en la casa de moneda de esta capital, se obliga á recibir aquel por el precio de (..... rs. quintal ó arroba), sujetándose en todo á las reglas establecidas en el pliego de condiciones, á cuyo efecto se acompaña la carta de pago del depósito de..... rs. vn.
Barcelona de 1854.

Firma.

FABRICA DE TABACOS DE CADIZ.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la vena que producen los tabacos que se elaboran en esta fábrica, aprobado por Real orden de 3 del actual, comunicada por la Direccion general de Rentas estancadas en 10 del mismo.

1.ª La Hacienda pública contrata por el término de dos años, á contar desde la fecha en que se comunique al rematante la orden de la aprobacion de la superioridad, toda la vena que produzcan los tabacos que se elaboran en la fábrica de Cádiz.

2.ª El contratista ha de recibir precisamente todos los meses de la expresada fábrica el número de quintales de vena que se le entreguen, debiendo ser de su cuenta todos los gastos que se originen desde su peso.

3.ª Será obligacion del contratista el envasar la vena en seras de esparto ú otro análogo que impidan el que se vea y el que pueda extraerse ó caerse en su conduccion.

4.ª El contratista extraerá la vena en el término mas breve posible al puerto extranjero que designe excepto los del Mediterráneo, acreditando su introduccion en aquel, por certificacion del Cónsul de S. M.; pero si en algun mes no pudiere efectuarlo por causas justas que acreditará, deberá depositar la vena en almacenes pagados de su cuenta y sobresellados por la Hacienda.

5.ª El contratista satisfará cada mes en la depositaria de la expresada fábrica el importe á precio de contrata del número de quintales de vena que reciba, debiéndolo hacer en plata ú oro, con exclusion de toda clase de papel.

6.ª El contratista no tendrá derecho á indemnizacion alguna por falta de entrega de vena si el Gobierno alterase ó modificase las ordenes de fabricacion que en el día rigen.

7.ª La subasta tendrá lugar el 31 de Agosto próximo en el edificio de las fábricas de tabacos de Cádiz, ante el Sr. Administrador-Jefe de la misma, Contador y escribano, de doce á una de la mañana, bajo el tipo de 8 rs. quintal á la alza.

8.ª Para hacer proposicion, se necesita haber depositado con anterioridad en la sucursal de la Caja general de depósitos de Cádiz 4000 rs. vn. en metálico, acciones de carreteras, billetes del Tesoro, ó 10,000 rs. en papel de la Deuda con otidad. El documento que acredite la expresada entrega quedará unido al expediente hasta la aprobacion de la superioridad, que servirá al roma-

tante de fianza para responder del cumplimiento del contrato.

9.ª Las proposiciones se harán por pliegos cerrados arregladas al modelo adjunto, expresando con claridad y por letra el precio á que se obliga á pagar el rematante cada quintal de vena. Durante la primera media hora presentarán los interesados al Sr. Administrador-Jefe los citados pliegos, el que los abrirá pasada aqueila, á presencia de los Sres. de que trata la condicion 7.ª y de dichos interesados, y los leerá en alta voz para adjudicar el remate al mejor postor sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad.

10. En el caso de que resultaran dos ó mas proposiciones iguales, entre las mas beneficiosas á la Hacienda, se abrirá nueva subasta, tambien por pliegos cerrados, durante un cuarto de hora, en que solo tomarán parte los autores de dichas proposiciones. Igual operacion se repetirá en el caso en que volviera á suceder lo mismo.

11. Los gastos de expediente y escritura serán de cuenta del rematante.
Cádiz 17 de Julio de 1854.—José María Mendicute.—V.º B.º, Navarro.

Modelo.

D. N. N., vecino de....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de la vena de tabaco que se produce en los talleres de la fábrica de Cádiz, se obliga á pagar el número de quintales que me entreguen mensualmente, y por término de dos años, al precio de..... reales vellon cada uno, sujetándose á todo lo prevenido en dicho pliego, sin restriccion alguna, y para acreditarlo presente el documento que acredita el depósito que previene la condicion 8.ª

Fecha y firma del proponente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de San Adrian, cuya dotacion consiste en 1440 rs. vn., se anuncia en este periódico oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante aquella corporacion durante el término de un mes.

Pamplona 27 de Julio de 1854.—El Gobernador interino, Joaquin Sevilla.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 31 DE JULIO.

Hé aqui los términos en que un periódico de esta capital describe ayer la entrada en esta corte del Duque de la Victoria y del General O'Donnell.

Ayer á las ocho de la mañana entró en Madrid el pacificador de España, y como nosotros habiamos anunciado, jamás hombre alguno recibió una ovacion tan unánime, tan espontánea ni tan grande.

Todo el pueblo, sin distincion de clases ni de categorías, recorría ya las afueras de la capital desde las seis de la mañana, ansiando cada cual ser el primero á saludar al que era nuestra esperanza en las horas de amargura y es el áncora de nuestra salvacion en los momentos presentes.

Las barricadas construidas en los puntos por donde debía transitar el ilustre viajero, aparecían

cubiertas elegante y vistosamente con verdes y frondosos ramajes, y en algunas de ellas se veía ondear el pabellon nacional sobre trofeos militares, cubriendo con su sombra los retratos de Espartero y O'Donnell.

En el palacio de Buena-Vista, así como en la casa del Sr. Matheu, que el ilustre Duque habia escogido para su residencia, se levantaban tambien bellísimos arcos cubiertos de gallardetes con los colores nacionales.

Las casas de la carrera se hallaban asimismo adornadas con ricas colgaduras, llenos sus balcones por un numeroso gentío, y en los edificios públicos tremolaba la bandera española.

La guarnicion de Madrid formaba fuera de la puerta de Alcalá á la derecha, y la Milicia nacional de infantería, caballería y artillería se extendía por la izquierda. Entre los batallones populares se presentaron algunos sencillamente uniformados con blusa y sombrero chambergó á lo Garibaldi.

El cuadro que ofreció Madrid en la mañana de ayer no tiene rival en nuestra historia, ni quizá en la de ningún país. ¡Feliz el ciudadano que posee el mágico don de conmovér de esta manera las fibras de los pueblos! ¡Feliz la nacion que cuenta en su seno personajes dignos de estas ovaciones!

Un repique general de campanas anunció que se aproximaba ya el anhelado instante que dentro de nuestros muros victorearíamos al primer adalid de las libertades nacionales. Lo que desde entonces pasó sería en vano que intentásemos describirlo. Hay cosas que se ven y se sienten; pero que la pluma no puede expresar.

Abria la comitiva el Ayuntamiento, precedido de sus timbales y maderos. Detrás venían algunos Generales, y en seguida D. Baldomero Espartero en una soberbia carretela tirada por cuatro briosos caballos y rodeado de un brillante estado mayor. Al estribo derecho marchaba el respetable D. Evaristo San Miguel.

Al aproximarse á la plaza de toros manifestó deseos de hablar el Duque de la Victoria, y cesando instantáneamente los nutridos y prolongados vivas de la muchedumbre, y las músicas militares que tocaban el himno electrizador de Riego, se espresó de esta manera:

«He venido á vuestro lado para defender los derechos amenazados del pueblo. (Al decir esto fue dos ó tres veces interrumpido por los gritos de ¡bien venido! y por repetidas y entusiastas aclamaciones.) Si alguno, prosiguió el ilustre General, intentare arrebataros la libertad, la espada de Luchana (y al decir esto desenvainó la espada que brillaba al sol, produciendo un entusiasmo indescriptible, en medio del cual tuvo que cesar el General por algunos minutos) la espada de Luchana sabrá enseñaros el camino de la gloria.»

El entusiasmo rayó entonces en delirio. Los hombres y las señoras se agolpaban á la carretela disputándose la dicha de tocar las ropas del libertador de Bilbao. Este, puesto en pie, agitaba en su mano derecha un pañuelo blanco saludando á todos, y extendía sus brazos hacia la inmensa multitud que le rodeaba como sintiendo no poder estrechar en ellos á todo el pueblo. Esta escena, que arrancó lágrimas de ternura de todos los ojos, se prolongó el largo tiempo que tardó la comitiva en atravesar la calle de Alcalá, Puerta del Sol y calle Mayor. Llegado á palacio el General Espartero pasó á ver á SS. MM. Al cabo de media hora salió del régio alcázar siendo saludado desde sus balcones por la REINA y el REY, y emprendió su marcha hacia la casa del Sr. Matheu entre las entusiastas aclamaciones de mas de 80,000 personas.

Para el complemento de este majestuoso cuadro faltaba la entrada en Madrid del que en 28 de Junio lo habia abandonado con la espada en la mano, prometiendo no regresar á él hasta despues de ha-

ber salvado la libertad y las leyes. Efectivamente, á las seis de la tarde, y cuando pocas personas sabían la llegada del General O'Donnell, entró este por la puerta de Atocha, acompañado de las comisiones de la Junta de Salvación que habían salido á recibirle. Sin embargo, la noticia cuajó tan rápidamente por Madrid, que al acercarse el héroe de Lucena á la Puerta del Sol estaba ya esta ocupada por grandes masas populares.

El General O'Donnell recogió los laureles de Vicalvaro en medio de la capital de España. Los aplausos que recibió de este heroico pueblo le compensan bien el profundo disgusto que han debido producirle los groseros ultrajes y las torpes calumnias de la administración caída. Dirigióse acto continuo á la casa del Duque de la Victoria, que salió á recibirle á la puerta.

Pocos momentos después tuvo lugar una escena que satisfizo á todos, y que aumentó el entusiasmo del pueblo. Espartero y O'Donnell se acomodaron juntos al balcón, y el primero pronunció con voz conmovida esta breve arenga:

«Patriotas, hemos pechado juntos como liberales y nos abrazamos como liberales. Abrazaos vosotros también.»

En seguida tuvimos la satisfacción de ver estrechados al ilustre iniciador de este gran movimiento y al Presidente de la Junta de Zaragoza.

Este abrazo simboliza el presente movimiento. Este abrazo nos garantiza la unión de todos los buenos liberales.

El reinado de la tiranía ha concluido y la aurora de nuestra regeneración política y social brilla ya en el horizonte de la Península.

¡Viva la Libertad!
¡Viva Espartero!
¡Viva O'Donnell!

Ayer se presentaron á felicitar al General Espartero los Jefes de las barricadas de esta capital, cuyos nombres se expresan á continuación. Recibidos por el Duque de la Victoria, el Sr. Balza le dirigió con acento conmovido, en nombre de sus compañeros, las siguientes palabras:

«Señor: Somos honrados por nuestros hermanos de barricadas con la misión de representarlos. De los primeros en el combate y en el triunfo, no queremos ser los últimos en manifestar toda la efusión, todo el júbilo de que nuestros entusiastas corazones se hallan poseídos al admirar al héroe de tantas glorias, al robusto cimiente de nuestras libertades.»

General: En nombre de nuestros hermanos os saludamos. La sangre derramada hará fructificar espléndidamente el árbol de nuestra independencia; con un héroe como V. E. á nuestro frente nada más podemos apetecer: su nombre es el triunfo, porque su nombre vá siempre unido á la causa popular.

Embarga la voz el sentimiento en los momentos solemnes, y es más fácil sentir que explicar lo que se siente: V. E. comprenderá qué es lo que nosotros sentimos en estos embriagadores momentos.

¡Perdon y olvido para los traidores! La gloria para nosotros, que locos de entusiasmo y de alegría al ver á V. E. á nuestro lado, nos creemos invencibles siempre que nos sirva de escudo el nombre glorioso de V. E., y esa vencedora espada de Luchana, cuyo recuerdo pasará á la posteridad en lenguas de la fama.

Dignese V. E. admitir nuestros respetos y consideraciones.—Juan Belza.—Laureano de Lidro (Espartero).—Manuel de Cambazo Ortiz.—Pedro Sanchez de Tomé.—Francisco Salés de Fuentes.—Laureano Vances.—Juan Fernandez Albert.—Francisco Coria.—Julian Pellon.—Bernardo Moratilla.»

«El Duque de la Victoria replicó á estas palabras, con algunas frases entrecortadas por la emoción que en aquellos momentos sentía, asegurando que su brazo estaría siempre al servicio de la causa de la libertad.»

Los comisionados se retiraron llenos de la más viva satisfacción.

Ayer se esperaba en Tembleque al regimiento de caballería de Montesa, que después de haber hecho diferentes marchas por algunas provincias con el fin de dirigirse á Andalucía, encontró al General O'Donnell, muy próximo á aquel pueblo, cuando regresaba en una silla de postas.

El General Serrano ha quedado de Capitán general de Sevilla, y el Mariscal de campo señor Echagüe de segundo Cabo. El General Dutca ha tomado el mando en Jefe de las tropas de O'Donnell, y se dirige á Madrid con 1500 caballos y 24 piezas de artillería y algunos batallones de infantería.

Anoche á las ocho y media pasó á Palacio el invicto General O'Donnell, acompañado del Duque de la Victoria, á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina. A las diez se retiró el Conde de Lucena á pie á su alojamiento, dispuesto en la Dirección general de infantería, y en el tránsito, que fué por la calle Mayor, puerta del Sol y calle de Alcalá, recibió una nueva ovación de parte del pueblo, que acudía presuroso á saludar al héroe de Vicalvaro. Jamás pueblo alguno ha recibido á sus héroes con más entusiasmo que lo fueron ayer el Duque de la Victoria y el Conde de Lucena.

Hé aquí como juzga la *Esperanza* uno de los recientes decretos de la Junta de esta capital:

La supresión del Consejo Real, primera de las medidas que contiene el decreto en cuestión, estaba reclamada á un tiempo mismo por la razón política, por la razón económica, por la razón gubernativa, y hasta por la razón moral. Por la razón política, porque la institución del Consejo Real, propia como la de los consejos de Estado, de los Gobiernos llamados absolutos, era en el orden constitucional moderno, que no admite al lado de la Corona más que las dos Cámaras y el Consejo de Ministros responsables, una anomalía, una verdadera superfluidad. Por la razón económica, porque el Consejo Real, con los pingües sueldos de sus numerosos individuos y con los gastos de sus numerosísimos dependientes, constituía un grava-

men enorme para el Tesoro público. Por la razón gubernativa, porque el Consejo Real, sobre fomentar la desidia de los Ministerios relevándoles de la necesidad de estudiar por sí mismos los negocios, retardaba el despacho de estos, añadiendo á casi todos un trámite por lo regular muy pesado. Por la razón moral en fin, porque siendo el Consejo Real una servil imitación del justo-medio francés, sistema bastado, ya por fortuna de acreditado y proscrito, hasta el honor de nuestro nacional carácter exijía que desapareciera.....

La *Nación* publica el siguiente comunicado:

Señores redactores del periódico La Nación.

Muy señores míos y de mi consideración: En la crónica de la capital del núm. 1883 del periódico que VV. dirigen, he visto un suelto que, aun cuando se comprende desde luego su inexactitud, creo conveniente al honor del cuerpo desmentirlo. Desde que empezaron las circunstancias extraordinarias, el cuerpo de mi mando no ha hecho más que dar el servicio á S. M. la Reina, obedeciendo sus mandatos y los del Gobierno, siendo de todo punto inexacto que haya habido guardia ni centinela en otro concepto.

Sin embargo que sus individuos reciben los haberes suficientes para atender á su manutención conforme á reglamento, han sido asistidos el primer día con plus y luego con abundante comida por los fondos del Patrimonio, habiendo disfrutado del desahogo y comodidad que permiten las habitaciones bajas y galerías del Palacio, por no ser suficiente al efecto el cuartel de la brigada de infantería, y salido á sus casas en los últimos días cuando lo han necesitado.

Ruego á VV. por lo tanto tengan la bondad de hacer la rectificación necesaria al esclarecimiento de la verdad en el mismo lugar y términos en que se ha puesto el suelto, sin olvidar que este cuerpo, siempre ageno á la política, ha permanecido en todas épocas á la inmediación de S. M. la Reina, cumpliendo sus órdenes y las del Gobierno.

Es de VV. y se ofrece á su disposición su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

M. El Duque de Castro-Terreño.

Hoy 28 de Julio.»

El General D. Agustín Noguera ha dirigido á la division que manda la siguiente alocucion:

SOLDADOS:

Mañana vamos á tener la honra de entrar en la capital de la Monarquía. Los ciudadanos de ese gran pueblo, que han dado en estos días pruebas de su heroísmo, os esperan con ansia para saludar á los soldados que en Castilla levantaron el estandarte por los derechos del pueblo, del pueblo del cual sois hijos.

Gracias os doy, camaradas, por la subordinación y disciplina de que habeis dado ejemplo desde el 15 de Julio en que fuí colocado á vuestra cabeza, y estad seguros que este corto, pero glorioso periodo, lo recordará siempre con reconocimiento vuestro General

Agustín Noguera.

El País 28 de Julio de 1854.

El General Cañedo ha dirigido al *Clamor público* el siguiente comunicado:

Señores redactores del *Clamor público*:

Muy señores míos y de mi consideración: Con la pluma en la mano para rectificar algunos hechos en que figura mi nombre y veo estampados en los números correspondientes al 23 y 25 del corriente de su apreciable periódico, llega á mi vista un comunicado del General Mata y Alos inserto en el *Diario español* de hoy, referente al mismo particular.

El verdadero escrito hace innecesaria ya la mayor parte de mi tarea, toda vez que narra detalladamente los diversos hechos que tuvieron lugar el 19 en el palacio de Buena-Vista, calle de Alcalá, Caballero de Gracia y sus cercanías, demostrando hasta la evidencia que ni hicieron un solo disparo las piezas de artillería allí situadas, ni hubo allanamiento de tiendas de comestibles por las tropas, ni menos extravío de un solo maravedí en los caudales públicos conducidos en la misma noche por disposición del mencionado General Mata y Alos, con la custodia competente.

Esto supuesto, ya no me pertenece contestar mas que á una sola especie que me es personal y lo haré tan ligera como gustosamente, aunque se trate de una voz vaga, á saber: «que el General Cañedo (dice VV.) ha ofrecido al conde de San Luis su espada dos días antes de estos sucesos, según noticia.»

Ciertamente, señores, que una cosa tan inverosímil revela completo olvido de algunos hechos no lejanos, cuyo recuerdo bastará para devanecer hasta la sombra de semejante vulgaridad. ¿Se ha olvidado tan pronto que el primer acto del Ministerio presidido por San Luis fué mi separación del importante mando de la isla de Cuba? Y en vista de este hecho que no calificaré, ¿creen VV. posible, ó compatible con mi dignidad, no ya ofrecer mi espada, sino tener relaciones de ningún género con el susodicho Conde durante su mando ni después de él?

VV., señores redactores, con su buen criterio y las personas que me conocen, sabrán contestar. A mi propósito basta la simple indicación de estas dos preguntas, cuya publicidad espera merecer de VV. su muy atento S. S. Q. B. S. M.

Madrid 27 de Julio de 1854.

Valentin Cañedo.»

En la mañana del 26 llegó á Barcelona, procedente del vecino imperio, el General D. Manuel de la Concha. La dirección del ferrocarril de Martarró puso en aquella ciudad un coche de primera clase á su disposición.

INTERIOR.

Del *Diario mercantil de Valencia* tomamos lo siguiente:

Nuestro corresponsal de Albaida nos refiere del modo siguiente el pronunciamiento de dicho pueblo:

En el momento que circuló la noticia que la capital se había pronunciado, sin esperar oficialmente tan fausto acontecimiento, esta villa y sus habitantes secundaron el glorioso pronunciamiento saliendo por las calles el Ayuntamiento y la mayor parte del vecindario, al vuelo de las campanas, con la banda de música militar tocando el himno de Riego, y dando estrepitosos vivas á la Constitución de 1837 y á la libertad, oyéndose de vez en cuando: Abajo la onerosa é injusta contribucion de consumos. Seguidamente se reunió la municipalidad en las casas consistoriales, asociada de los mayores contribuyentes, formándose en el acto la Junta de Gobierno, de armamento y defensa, cuyos nombramientos recaeron en las personas siguientes: D. Alejandro Subercasea, Juez de primera instancia de este partido, presidente; Don Tomás Tormo, Coronel retirado; D. Lorenzo Albert, Abogado y propietario; D. Antonio Jimenez y D. Vicente Maestre, vocales, y D. Salvador Pomata, secretario.

El primer acto de la Junta, después de asegurar el orden y la tranquilidad de este país, fue el alistamiento de la Milicia nacional. Los días de júbilo se han sucedido en esta villa desde el día 17 por la mañana en que fue secundado en ella el pronunciamiento, hasta el en que se recibió la noticia de haber sido llamado á Madrid el invicto Duque de la Victoria, habiendo echado al vuelo las campanas y salido la banda de música militar, como el primer día, en todos los que tuvo este pueblo aviso de haberse pronunciado alguna capital, y siempre aclamando con el mayor entusiasmo nuestra perdida libertad, la Constitución y el armamento de la Milicia nacional.

Del *Diario de Alicante* tomamos lo siguiente:

MILICIA NACIONAL DE ALICANTE.

Teniendo aprobadas el Excmo. Ayuntamiento las listas para el armamento y organización de la Milicia nacional de esta plaza, ha acordado, con el fin de que desaparezca el menor motivo de emulación y rivalidad entre los individuos que tengan ingreso en dicha fuerza cívica, que no haya preferencia alguna entre las compañías en que esta resulte dividida, sino que todas gocen de igual categoría y distinción. Bajo de este concepto el batallón de nacionales de esta ciudad se denominará de «Cazadores de Alicante», adoptándose en consecuencia igual uniforme para todos y no estableciendo en las compañías ningún carácter de preferencia sino dándoles tan solo el orden de numeración necesario; bajo el cual la que antes era compañía de granaderos será primera de batallón, la primera de fusileros será segunda y así sucesivamente hasta las seis de que por ahora constará el batallón expresado.

Interesado el Ayuntamiento en que la Milicia quede armada cuanto antes sea posible, además de las eficaces disposiciones que tiene adoptadas para conseguir el armamento y equipo necesarios al efecto, sabemos que tiene resuelto se principien las elecciones de Oficiales el viernes próximo, á cuyo fin se procurará citar del mejor modo posible á los individuos que resulten alistados.

Nos apresuramos á poner en conocimiento del público tan importantes circunstancias para que puedan apreciar el interés y celo con que procede el Ayuntamiento en la organización de la Milicia, no habiendo perdido momento alguno desde que la comisión encargada ha sometido á su deliberación los trabajos que ha concluido.

Suscripción.—Tenemos una satisfacción en anunciar á nuestros lectores que el cuerpo de la guardia civil ha abierto una suscripción con una espontaneidad que hace más dignos de elogio sus humanitarios sentimientos para socorro de las familias de las desgraciadas víctimas ocurridas el día del pronunciamiento en la fabrica de tabacos. Este hecho, como otros muchos de igual índole de la guardia civil, dan á conocer los honrosos sentimientos que animan á este cuerpo que tan querido es entre nosotros.

El socorro asciende á la cantidad de 1000 rs., suma de alguna consideración si se atiende á que no es muy crecido el número de guardias civiles en esta provincia, y á que la mayoría de ellos son padres de familias.

El *Diario de Córdoba* anuncia haber sido nombrado por aquella Junta Jefe superior político de la provincia el Conde de Hornachuelos, el cual ha dirigido con este motivo á los cordobeses la siguiente alocucion:

CORDOBESES:

En los momentos en que la Junta popular de Gobierno de esta provincia acaba de confiarme el mando superior político de ella, cumplo con el mas sagrado de mis deberes manifestándoos con sinceridad los sentimientos únicos y exclusivos que me han impulsado á aceptar tan delicado cargo, fundados en la consolidación de los principios que la nación entera ha proclamado, y cuya seguridad debe esperarse á la sombra y con la garantía del orden público.

Mis actos gubernativos en época no lejana; mis desvelos por los intereses locales y subsistencia de la clase necesitada de esta capital, y el testimonio de mis antecedentes, son una prueba verídica de la confianza que debo inspiraros en los días de mi mando; y un motivo justificado para considerar solo el convencimiento de lo que el hombre deba á su patria, me ha hecho salir en estas circunstancias de mi vida privada para contribuir á salvarla, ofreciendo en obsequio de ella el sacrificio de mi reposo.

Para conseguir pues la protección y desarrollo de los intereses públicos que se me han confiado, y

por ahora mas que todo la completa y apetecida seguridad individual, cuento con el auxilio de la fuerza armada del ejército y de la Milicia Nacional, esperando que con tan poderosos elementos de orden, y con el influyente apoyo y cooperación de todas las personas de sensatez y cordura de esta capital y provincia, no llegará el caso de adoptar las disposiciones energías que estoy dispuesto á emplear contra cualquiera que por medios directos ó indirectos intente perturbarlo.

Viva la Nación: viva la Libertad: viva la Reina constitucional.

Córdoba 25 de Julio de 1854. — El Conde de Hornachuelos.

El 22 secundó el pronunciamiento el Puerto de Santa María. Hé aquí la alocucion por la Junta de gobierno instalada en su consecuencia.

PORTUENSES.

Debia casar ya en España una época calamitosa soportada por la nación, que gemía atada al yugo de sus tiranos. Hijos predilectos levantaron la enseña de restauración, y el grito de libertad ha sido respondido por el pueblo y por el ejército. Todos han jurado sostener la Constitución y las leyes que emanan de ella. ¡Que no se olvide la triste y amarga lección recibida durante 44 años! ¡Que se afiance la libertad para siempre sobre sólidas bases!

El pueblo reunido con el ilustre Ayuntamiento acaba de nombrar la Junta de Gobierno que en la situación actual ha de dirigir los negocios públicos, adhiriéndose al pronunciamiento nacional, y poniéndose de acuerdo con la Junta nombrada en la capital: mientras que esté á su cargo el gobierno de la población, pueden sus vecinos estar tranquilos de que se conservará el orden, y que los buenos principios que se propone sostener descansarán sobre aquella base. Ciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva el pueblo!

Puerto de Santa María 22 de Julio de 1854. — El Presidente, Rafael Lafite. — Joaquín Hazafas. — Juan de Dios Govantes. — Francisco Gonzalez de Quevedo. — Francisco Javier Gonzalez. — Rafael Ortiz. — Antonio Manrique de Lara.

Del *Correo de Andalucía* tomamos lo siguiente:

Ayer no publicamos la alocucion dada por la Junta de Gobierno de esta ciudad, por haberla recibido bien tarde y no poderle dar cabida, en virtud de los muchos originales que teníamos que incluir en el periódico: por eso la damos hoy, y dice de esta manera:

CIUDADANOS DE MALAGA Y SU PROVINCIA:

Vuestra Junta de Gobierno, nombrada por elección popular, acaba de constituirse, reemplazando á la provisional, que en momentos críticos se organizó para dar unidad y concierto al movimiento insurreccional que tuvo efecto en esta ciudad en la memorable noche del 19. A distinción tan honrosa y tan estimable en los pueblos regidos por Gobiernos representativos, procurarán corresponder eficazmente los individuos que la constituyen. Conocedores estos de la situación política en que se halla nuestra patria, intérpretes y fieles ejecutores de vuestros deseos y opiniones, de que también participan, dedicarán sus comatos y asiduas tareas á satisfacer cumplidamente el gran objeto de nuestra última gloriosa revolución. Esta se halla justificada á la faz del mundo entero, sabiendo que en los anales de nuestra historia, ni quizá en los de pueblo alguno del universo, ha existido un Gobierno tan inmoral y despótico como el que ha oprimido á los españoles en esta última época. Ni en los peores tiempos del Bajo Imperio, ni en otros periodos de aciaga memoria, se encuentran en la vida de las naciones, se ha desarrollado tanto cinismo y corrupción como la que ha infestado todo aquello en que se veía y sentía la acción y presencia del Gobierno. Intento temerario é inicuo es oprimir á una nación; ¡pero también deshonrarla! ¡Oh! eso es el colmo de la iniquidad, y nosotros habríamos sido considerados por todas partes como seres degradados y envilecidos, si no hubiéramos puesto un clavo ardiente á la rueda del desbocado carro de la reacción, y gritado resueltos á morir: ¡A las armas! abajo los tiranos, desaparezca para siempre esa pandilla de perdición y luzcan para nuestra desventurada patria días de consuelo, de restauración, de moralidad y justicia. Tan urgente, vital iniciativa la tomaron héroes Generales, honor y lustre de nuestro ejército, y apoyada y robustecida por la voluntad nacional, va consumiendo en pocos días la mas justa y necesaria revolución. Santifiquémosla, ciudadanos, con nuestra cordura y perseverancia, y Dios la protegerá.

De cansado, pues, en la energía, celo y fé patriótica de vuestra Junta de Gobierno que conoce y pondrá en práctica con infatigable ardor todos los medios que aseguren nuestro reciente triunfo, enjugando de paso las lágrimas del infeliz pueblo que perece de miseria por las trabas, vejaciones é insostenibles tributos con que se le ha abrumado por un partido soberbio, ignorante y desatentado. Renovación de Ayuntamientos, restablecimiento de la Milicia nacional y desaparición de los derechos de puertas y consumos sean las primeras medidas que van á ponerse inmediatamente en práctica.

Viva la Libertad.
Viva la Representación nacional.
Vivan los hombres libres.
Viva el Duque de la Victoria,
Málaga 24 de Julio de 1854. — Presidente, Tomás Dominguez. — Vocales, Casimiro Herraiz. — Lino Goicoechea. — Ildefonso Rojas. — Antonio Verdejo. — Ildefonso José Garcia. — José Novillo. — José Mera. — José Antonio Aguilar, vocal secretario.

Tomamos lo siguiente del *Diario de Sevilla*.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El Excmo. Sr. Conde de Lucena, General en Jefe del ejército constitucional de Andalucía, me dice con fecha de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Siendo necesario que en las circunstancias presentes haya al frente de esta provincia una autoridad civil de probada aptitud y

experiencia en los negocios, he determinado confiar el cargo de Gobernador de la misma en comisión al Sr. D. Francisco Javier Cavestany, que ya lo ha desempeñado en otras ocasiones.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* y periódicos de la capital para conocimiento del público y Autoridades de los pueblos de la provincia.

Sevilla 23 de Julio de 1854.—Francisco Serrano.

El Excmo. Sr. Conde de Lucena, General en Jefe del ejército constitucional de Andalucía, me dice con fecha de hoy lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Habiendo dimisionado el Alcalde primero constitucional de esta ciudad D. José María Rincon, según me comunica V. E. en su oficio de ayer, he nombrado para que le reemplace al señor Conde de Monteirios.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* y diarios de la capital para conocimiento del público y Autoridades de la provincia.

Sevilla 23 de Julio de 1854.—Francisco Serrano.

En el día de hoy he cesado en el cargo de Capitán general de este distrito, y por consiguiente en el de Gobernador civil de la provincia, que provisionalmente desempeñaba, habiéndome conferido ambos al Excmo. Sr. Teniente general Don Francisco Serrano.

Lo que he dispuesto se anuncie en el *Boletín oficial* y diarios de la capital para conocimiento del público y de las Autoridades de los pueblos de la provincia.

Sevilla 23 de Julio de 1854.—Félix Alcalá Galiano.

EXTERIOR.

Hé aquí los despachos mas importantes que encontramos en los periódicos del anterior correo.

Londres 23 de Julio.

En la sesión de la Cámara de los Lores de ayer tarde fue adoptada la contestación al mensaje de la Corona.

El Conde de Clarendon, Secretario de Estado en el ministerio de Negocios extranjeros, declaró en nombre de sus colegas que no pensaba volver el ministerio de ninguna manera al *statu quo*. Los ministros no contraerán ningún compromiso que no sea compatible con la causa justa y legítima que ha abrazado el país. No se ha entablado ninguna nueva negociación.

La Cámara de los Comunes ha votado los tres millones de libras esterlinas pedidos para los gastos de la guerra.

Viena lunes 24 de Julio.

Según las comunicaciones recibidas aquí de Bucharest, con fecha del 19, el Feld mariscal conde de Hess habria pasado la frontera y penetrado en Valaquia, pasando cerca de Burtcherowa.

Stokolmo sábado 22 de Julio.

Veinte y cinco buques anglo-franceses van a salir de Degerby que está situado á la entrada de las islas de Aland.

Veinte buques han llegado á Soderambaak.

Copenhague 24 de Julio.

El general Baraguey de Hilliers, que ha llegado á Elsenaur, vuelve á salir directamente para Copenhague.

La escuadra inglesa, compuesta de un navio de línea y de varios trasportes, está fondeada en la bahía de Kioje.

Veinte navios de guerra de las flotas de las Potencias occidentales han hecho rumbo hácia Degerby, de una de las islas de Aland: hoy han llegado á Soderambaak otros 20 buques de las mismas flotas.

El navio de vapor inglés el *Sphinx*, en que van tropas francesas, acaba de llegar. El transporte el *Licorne*, igualmente portador de tropas francesas, se halla en la rada de Elsingver. El grueso de la escuadra inglesa, que transporta soldados franceses, se acerca. El *Annibal* que lleva el pabellon del comodoro Grey, el *Saint Vincent*, el *Algiers*, el *Royal William* y tres vapores, han atravesado el Grand-Belt.

Al General Baraguey d'Hilliers, Comandante del cuerpo expedicionario del Báltico, se le espera en Copenhague.

Berlin martes 25 de Julio.

Las noticias de Hamburgo anuncian que los navios y trasportes ingleses, bajo el mando del comodoro Grey, se hallan fondeados en la bahía de Kioje.

Francfort 24 de Julio.

La Dieta germánica, en una sesión extraordinaria celebrada esta mañana, ha accedido sin condiciones, y casi por unanimidad, al tratado prusiano del 20 de Abril.

Copenhague 25 de Julio.

El comodoro Grey ha llegado anoche á Kioje con el cuerpo expedicionario. Volverá á salir mañana. El *Sphinx* ha salido esta mañana de la rada; el *Stromboli* ha pasado hoy delante de Copenhague prosiguiendo su derrotero.

Olessa 14 de Julio.

Ayer se han acercado tres vapores y han destruido algunos trabajos de fortificación. Los aliados han tirado un millar de cañonazos. Los rusos, según costumbre, no han perdido mas que un hombre.

Viena 20 de Julio.

Se anuncia que el General Gortschakoff se

mantendrá en posesion de los Principados á la cabeza de 20,000 hombres. Hay que añadir á todos los documentos oficiales publicados en los Principados y en los cuales se halla citado el nombre del Emperador Nicolás, el título de Protector de los Principados danubianos.

Schumla 10 de Julio.

Tres Oficiales superiores austriacos, venidos como emisarios del ejército Imperial, han salido para Varna. Omer-Pachá ha vuelto de Varna é irá dentro de uno ó dos días á Routs-chouk. Un desatamiento de caballería inglesa, mandada por lord Cardigan, acaba de llegar despues de un largo reconocimiento en las orillas del Danubio. Vuelve hoy á Daono, de donde salió hará unos 15 días.

Dantzick 23 de Julio.

Bomarsund será bombardeado á la llegada de las tropas francesas. La flota ha salido de Barosund y hay muy pocos casos de cólera.

Varna 7 de Julio.

Llegamos de un crucero de un mes, despues de dejar armas, municiones y tropas en varios puntos de la costa de Circasia. Todos los dias salen de aqui tropas para el teatro de la guerra. Contamos con ir á Sebastopol.

Viena 22 de Julio.

Los rusos han sufrido un nuevo descalabro en un combate de avanzadas cerca de Turtukay. Dice que el Conde de Orloff ha sido gravemente herido.

Giurgewo 17 de Julio.

Los dos ejércitos, cada uno en su posición respectiva, continúan observándose uno á otro. Omer-Pachá ha escogido Oltenitza para centro de sus operaciones. Hasta ayer 90,000 turcos han pasado el Danubio. Están ocupados en levantar baterías sobre la isla situada en frente de Silistria.

La *Independencia belga* publica la siguiente carta:

Hamburgo 22 de Julio.

Se han recibido cartas de San Petersburgo fechadas el 17, las cuales contradicen formalmente los rumores esparcidos por muchos periódicos de la pretendida desgracia del Príncipe Paskiewitch, á consecuencia del levantamiento del sitio de Silistria. Las comunicaciones del Emperador con el Mariscal son tan frecuentes como siempre, y no se pasa día sin que el Príncipe reciba correo de San Petersburgo, en donde no se olvidan los grandes servicios que ha prestado en diversas épocas y en las mas difíciles circunstancias.

Desde que las flotas aliadas se alejaron de Cronstadt, una parte de los buques rusos salió el 14 para reconocer en el golfo las fortificaciones tras de las cuales se habian abrigado. El Emperador habia ido tambien el mismo día para cerciorarse personalmente de todos los hechos que habian tenido lugar durante la permanencia de las flotas aliadas delante de aquella fortaleza.

El bloqueo de los puertos rusos por las fuerzas navales de las dos Potencias occidentales, parece que no ha causado hasta ahora perjuicio alguno á la navegacion interior de Rusia. El *Diario de comercio* de San Petersburgo enumera 6059 buques de comercio de todo porte, que con cargamento de diversas mercancías, por valor de cerca de 25 millones de francos, han entrado en aquella capital desde que se abrió la navegacion el 5 de Mayo hasta el 3 de este mes.

Por otra parte, las exportaciones de productos rusos por la vía de Taurogen á Memel, han ascendido desde el 1.º de Abril al 1.º de Julio á 14 millones de libras, solo en materias de cáñamo, lino y estopa, cuyos dos tercios estaban comprados por cuenta de los ingleses y destinados á las fábricas de Inglaterra.

Hasta el día 19 no se habia advertido ningún movimiento por parte de las tropas rusas en las fronteras pruso-polacas, y no habia nada que indicase una próxima concentración de fuerzas militares por aquel lado. Solamente en las oficinas rusas de las fronteras se continuaba empleando gran severidad con los viajeros extranjeros, á quienes intereses privados les obligaban á ir á Polonia.

Los cruceros ingleses han capturado ya en el mar Blanco muchos buques mercantes rusos cargados de géneros. Se advierte hace algun tiempo una extremada vigilancia con los buques de comercio holandeses. La *Wüthelmina*, que salió de Amsterdam con dirección á Königsleberg, acaba de ser capturada en el Báltico por el vapor de guerra inglés el *Archer*, y conducida á Memel, todo por la simple sospecha de que contenía á bordo mercancías de contrabando.

Acabamos de recibir de Nyburgo un parte que anuncia el paso por el Belt de cuatro navios de línea, acompañados del *Bulldog* y de otras dos lanchas de vapor. No se podia distinguir, por la mucha distancia á que se hallaban, á qué nacion pertenecian; pero se creia que eran los buques en que se habian embarcado las tropas expedicionarias francesas en Calais.

Al *Monitor* frances escriben de Francfort el 20 de Julio:

Austria y Prusia han presentado hoy á la Dieta el tratado de 20 de Abril, acompañándole de

una declaración común. Asegúrase que esta reproduce los principales argumentos de la intimación austriaca, en lo que concierne á los intereses danubianos de Alemania. Los dos Gabinetes invitan á la Dieta á que corrobore el convenio austro-prusiano, accediendo á él sin reserva.

Escriben de Berlin con fecha 19 de Julio:

La noticia dada por la *Independencia belga* de que Austria habia dirigido á Rusia un *ultimatum*, y fijado el improrogable término de un mes para que se evacuaran los Principados, carece absolutamente de fundamento. Es por el contrario, cierto, que la respuesta á las proposiciones rusas, redactada en Berlin, ha venido ayer tarde acompañada de la aprobación del Gabinete de Viena; que ha sido enviada hoy al Presidente del Consejo que se halla en el campo, para que la firme, y que muy en breve se remitirá á San Petersburgo.

Es igualmente falso que Prusia haya protestado formalmente contra todo tratado de paz, por el cual perdiese Rusia una parte cualquiera de su territorio, como habia dicho el *Morning Chronicle*. Creemos en efecto que esta sea la intención de Prusia; pero hasta ahora no se ha declarado formalmente, y tampoco se presenta ocasion alguna para ello.

La *Independencia belga* publica tambien la carta que sigue:

Berlin 19 de Julio.

El Rey y la familia Real han celebrado hoy el aniversario de la muerte de la Reina Luisa, que murió en 1810. La *Nueva Gaceta de Prusia* aprovecha esta ocasion para recordar los vínculos de familia que unen á nuestra corte con la de Rusia.

El hecho que mejor caracteriza la situación actual de la opinion pública en Alemania es que hoy esperamos de Viena los datos que se refieren á las

negociaciones que se siguen. En otro tiempo reinaba el silencio en Viena, mientras que Prusia mostraba mas libertad en sus acciones y mas independencia respecto á la opinion pública y sus justas esperanzas.

ANUNCIOS.

COMPANIA DE MINAS Y FUNDICIONES DE SAN FERNANDO.

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que la junta general convocada para el día 22 del corriente en Paris, no ha podido constituirse legalmente por no haberse reunido suficiente número de socios.

En su consecuencia, de acuerdo con lo que previenen los estatutos, se convoca nuevamente á dichos señores para el día 17 de Agosto próximo en el domicilio de la sociedad en Paris, rue Saint-Roch, 37, previniéndoles que las deliberaciones y determinaciones que en esta junta tengan lugar, serán válidas, cualquiera que sea el número de Sres. accionistas presentes ó representados.

Los gerentes creen deber recordar á los dueños de acciones al portador que al tiempo de hacer el depósito de sus acciones, 15 días antes de la junta, se sirvan dar con su nombre las señas de su domicilio.

Madrid 28 de Julio de 1854.—Por los gerentes, J. Pedró.

Se halla vacante la escuela de niñas de la villa de la Bañeza, provincia de Leon, dotada con 6 rs. diarios pagados mensualmente de los fondos municipales, casa, y además la retribucion mensual de niñas de padres acomodados, reducida á 2 rs. por las niñas dedicadas á leer y calcetear; 4 por las de escribir y coser, y 6 rs. por las dedicadas á bordar y á las demás labores propias del sexo.

Las que pretendan esta plaza presentarán sus memoriales en todo el mes de Agosto próximo en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma.

La Bañeza 26 de Julio de 1854.—Juan de Mata.

LOS LIBERTADORES DE ESPAÑA.

HIISTORIA POLITICA Y CRITICA

de la Revolucion del 17, 18 y 19 de Julio de 1854.

Con una INTRODUCCION sobre la política anterior.

LA BIOGRAFIA DE LOS GENERALES

Espartero, O'donnell, San Miguel, Dulce, Ros de Olano, Messina, Serrano, Iriarte, Valdés, Crespo, y Narciso Ameller.

LOS RETRATOS

de dichos Generales y de los miembros de la Junta de Salvacion:

General San Miguel, <i>Presidente</i> .	Baltasar Matr.	Joaquín Aguirre.	Antonio Martinez.	José Luna.
Marqués de Fuentes de Duero, V. P.	López Mollinedo.	Francisco Salmoron.	Alfonso Escalante.	Gayetano Cardero.
Juan A. Racion.	Juan de Ranero.	Bonda y Quijano.	Conde Gonzalez.	Vicente Rodriguez.
Rua Figueroa.	Domingo Villasante.	General Crespo.	Ordax Avezilla.	Fernandez de los Rios.
Diego Coello.	Manuel Becerra.	General Valdés.	Francisco Pacheco.	Marqués de Perales.
Antonio Miguel Romero.	Marqués de Tabuérniga.	General Iriarte.	Matias Angulo.	Marqués de la Vega Armijo.

Un PLANO de Madrid con sus Barricadas,

Y el CUADRO general de los Jefes de estas.

POR

DON LUIS PUJOL, *Comandante de barricadas*,
y DON FERMIN DELMAS, *Capitan de Estado mayor*.

UNA ODA A LA REVOLUCION

y un DISCURSO dirigido al ilustre Duque de la Victoria sobre la Isla de Cuba.

Por D. A. VINAGERAS.

A beneficio de los heridos de Vicálvaro y de Madrid, de las viudas y huérfanos de las víctimas de esta Revolucion.

Los pedidos se dirigirán á la calle de Carretas, núm. 39, cuarto segundo de la derecha, casa de los Autores, á 80 rs., franco de porte.